



NUEVA VERSIÓN DEL APLICATIVO DE GANANCIAS BIENES PERSONALES VERSIÓN 9

La AFIP acaba de modificar el aplicativo para la liquidación y presentación de Impuesto a las Ganancias y Bienes Personales, para personas físicas, a partir del periodo fiscal 2007. Se trata de la Versión 9 Release 1, incorporándolo en su página web en la sección Aplicativos, sin que medie norma aclaratoria alguna, como es habitual.

La nueva versión en el impuesto a las ganancias soluciona en el Impuesto sobre los Bienes Personales el valor de la cotización de las monedas extranjeras Tipo Comprador según el Anexo II de la Resolución General 2.428, según la versión oficial.

También se destaca que el contribuyente que haya iniciado la confección de una declaración jurada para el periodo 2007 con la versión anterior del aplicativo, deberá constatar las valuaciones de los rubros que se encuentran previstos en las tablas normadas en la RG 2.428.

Con relación a la postergación de los vencimientos que operan durante el mes de abril trascendió que el organismo fiscal está analizando la posibilidad de ampliar el plazo para la presentación de las declaraciones juradas pero no para el depósito del saldo resultante manteniéndose las fechas oportunamente dispuestas.

Nota Socacopcba: El presente aplicativo para la liquidación y presentación de Impuesto a las Ganancias y Bienes Personales, Versión 9 Release 1, usted lo podrá encontrar en nuestra página web: www.acopiadorescba.com.ar, en la sección Descargas.